

Resolución del Consejo Nacional de la Magistratura

N° 044-2010-PCNM

Lima, 24 de febrero de 2010

VISTO:

El expediente de evaluación y ratificación del doctor Manuel Germán Francisco Castro Sánchez; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, por Resolución N° 045-2001-CNM, de 25 de mayo de 2001, el doctor Manuel Germán Francisco Castro Sánchez fue ratificado en el cargo de Fiscal Provincial Adjunto a la Fiscalía Provincial en lo Penal de Lima - Distrito Judicial de Lima, fecha desde la cual ha transcurrido el período de siete años a que se refiere el artículo 154° inc. 2) de la Constitución Política del Estado para los fines del proceso de evaluación y ratificación correspondiente;

Segundo.- Que, por acuerdo adoptado en sesión de 19 de noviembre de 2009, se aprobó la Convocatoria N° 003-2009-CNM de los procesos individuales de evaluación y ratificación, entre otros, del doctor Manuel Germán Francisco Castro Sánchez, en su calidad de Fiscal Provincial Adjunto a la Fiscalía Provincial en lo Penal de Lima - Distrito Judicial de Lima, siendo el período de evaluación del magistrado desde el 26 de mayo de 2001 a la fecha de conclusión del presente proceso, cuyas etapas han culminado con la entrevista personal al evaluado en sesión pública de 16 de febrero de 2010, habiéndose garantizado el acceso previo al expediente e informe final para su lectura respectiva, por lo que corresponde adoptar la decisión final;

Tercero.- Que, con relación al rubro conducta, de los documentos que conforman el expediente del proceso de evaluación y ratificación, se establece que el magistrado evaluado ha observado buena conducta, no registrando antecedentes negativos, ni medidas disciplinarias, contando con la aprobación del Colegio de Abogados de Lima, advirtiéndose además que en cuanto al aspecto patrimonial no se aprecia variación significativa, conforme el evaluado ha declarado periódicamente a su institución;

Cuarto.- Que, con relación a su idoneidad, se aprecia que los documentos presentados recibieron buena calificación en la calidad de sus decisiones; así como buena calificación en sus publicaciones, tramita con celeridad los procesos y goza de buen rendimiento; en su desarrollo profesional se aprecia preocupación por mantenerse actualizado y buena organización de su trabajo; habiendo explicado a satisfacción las funciones que actualmente cumple en la selva central a cargo de una Fiscalía Antidrogas;

Quinto.- Que, de lo actuado en el proceso de evaluación y ratificación ha quedado establecido que el doctor Manuel Germán Francisco Castro Sánchez es un magistrado que asiste puntualmente a su despacho, con dedicación a su trabajo recibiendo la aceptación mayoritaria de la colectividad consultada en el ámbito donde ejerce sus funciones, y tal como lo dejó ver en su entrevista personal y se corrobora con los resultados de referéndum que obran en su expediente, revela también calidad en sus decisiones y adecuada celeridad en la toma de las mismas, denotando preocupación en su desarrollo personal, así como seguridad y conocimiento en las responsabilidades funcionales que le ha tocado asumir como Fiscal Provincial Provisional, por lo que se puede concluir que durante el período sujeto a

evaluación ha satisfecho en forma global las exigencias de conducta e idoneidad, acordes con el delicado ejercicio de la función; por su parte, este Colegiado también tiene presente el examen psicométrico (psiquiátrico y psicológico) practicado al evaluado;

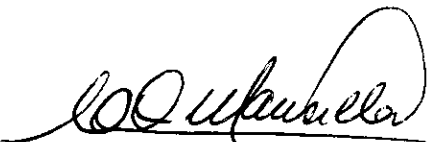
Sexto.- Que, por lo expuesto, tomando en cuenta los elementos objetivos glosados, se determina la convicción unánime del Pleno del Consejo Nacional de la Magistratura en el sentido de renovar la confianza al magistrado evaluado.

En consecuencia, el Consejo Nacional de la Magistratura en cumplimiento de sus funciones constitucionales, de conformidad con el inciso 2 del artículo 154° de la Constitución Política del Perú, artículo 21° inciso b) y artículo 37° inciso b) de la Ley 26397, Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura, y artículo 36° del Reglamento del Proceso de Evaluación y Ratificación de Jueces del Poder Judicial y Fiscales del Ministerio Público, y al acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de 16 de febrero de 2010;

RESUELVE:

Primero.- Renovar la confianza al doctor Manuel Germán Francisco Castro Sánchez y, en consecuencia, ratificarlo en el cargo de Fiscal Provincial Adjunto de la Fiscalía Provincial en lo Penal de Lima – Distrito Judicial de Lima.

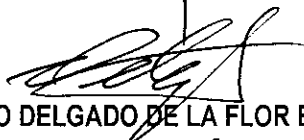
Segundo.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese, en cumplimiento del artículo trigésimo noveno del Reglamento de Evaluación y Ratificación vigente.



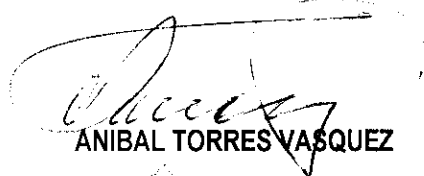
CARLOS ARTURO MANSILLA GARDELLA



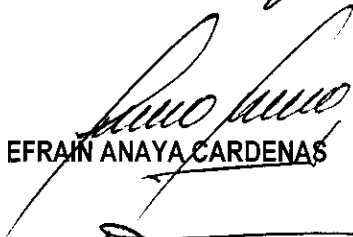
EDWIN VEGAS GALLO



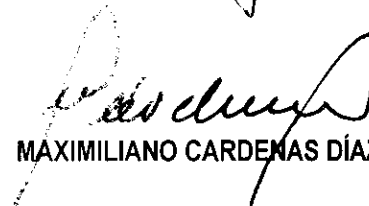
FRANCISCO DELGADO DE LA FLOR BADARACCO



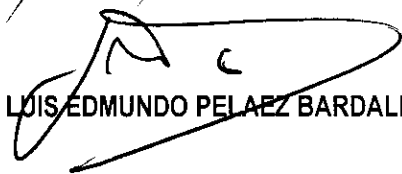
ANIBAL TORRES VASQUEZ



EFRAÍN ANAYA CARDENAS



MAXIMILIANO CARDENAS DÍAZ



LUIS EDMUNDO PELAEZ BARDALES